

ANEXO III

CONTINUACIÓN DEL ANEXO II DE LA SESIÓN 43
DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2018



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Se Retira. Diciembre 23 del 2018

24

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de _____ de 2018.

diciembre

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. MANA ESTERACIONO MOJES, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

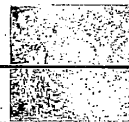
Se propone **adicionar:**

Artículo 32, fracción XVI

Anexo _____

Ramo o rubro _____

Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

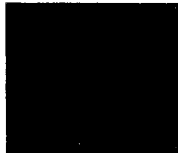


RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 20:48

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	<p>Artículo 32. ...</p> <p>...</p> <p>XVI Apoyar a las entidades federativas con recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos productivos y/o estratégicos de impacto estatal o regional, de acuerdo con las prioridades y planteamientos que defina el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Depositarios en los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), en los términos de los convenios de coordinación y las reglas de operación. Las ministraciones que se acuerden no rebasen al periodo marzo a septiembre, en el entendido de que una vez depositada la primera aportación, para que el Gobierno Federal pueda depositar la segunda y subsecuentes, los FOFAE deben haber ejercido y pagado al menos el 70 por ciento de las aportaciones.</p> <p>La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá reportar trimestralmente en su página de Internet, el avance de los recursos ejercidos y pagados por los</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

	<p>fideicomisos antes mencionados, así como los saldos de los mismos.</p> <p>Las entidades federativas podrán solicitar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, adecuaciones entre programas de ejecución a cargo de éstas, siempre y cuando se hayan cumplido las metas establecidas en los convenios respectivos, y permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas en su conjunto, en el marco de las disposiciones aplicables;</p> <p>b) Que las entidades federativas sean las responsables de la oportuna ejecución de los recursos, administrados por los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado, constituidos de manera paritaria para este fin. Los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo independientemente de su origen mediante el pago electrónico a los beneficiarios;</p> <p>c) El porcentaje máximo de apoyo sea de hasta el 50 por ciento del costo total del proyecto, con excepción de los apoyos dirigidos a productores de bajos ingresos preferentemente en zonas y localidades de alta y muy alta marginación que serán conforme se establezca en las reglas de operación. En ambos casos el trámite se hará gratuito y sin costo alguno para los beneficiarios;</p> <p>d) En el caso de los subsidios a energéticos como energía eléctrica, diésel marino y gasolina ribereña, se beneficiará preferentemente a los productores de bajos recursos ubicados en zonas de alta y muy alta marginación de acuerdo a lo señalado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural deberá integrar un listado de beneficiarios, y</p> <p>e) Implementar acciones y programas de reconversión orientados al desarrollo de mercados regionales, que permitan la reducción de costos, mediante mejoras en las prácticas para la producción y, en su caso, mediante incentivos orientados a este propósito;</p>
--	--

Atentamente
DIP. *[Handwritten Signature]*



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



13
② ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Melina Hilaria Garay Cadena integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Elgona

Se propone **adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 20.1 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas Con Discapacidad
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO

Nombre: _____ Hora: 26:49

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION																																																
<p>(Fuente de financiamiento)</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>***</p> <table border="1"> <tr> <td>C: RAMOS GENERALES</td> <td>3,204,438,781,400</td> </tr> <tr> <td>Gasto Programable</td> <td></td> </tr> <tr> <td>19 Apoyos a Seguridad Social</td> <td>798,107,477,720</td> </tr> <tr> <td>23 Previsiones Sociales y Económicas</td> <td>113,068,662,664</td> </tr> <tr> <td>25 Previsiones y Apoyos para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</td> <td>54,638,085,000</td> </tr> <tr> <td>33 Apoyos Federales para Entidades Federales y Municipios</td> <td>734,022,154,000</td> </tr> <tr> <td>Gasto No Programable</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24 Deuda Pública</td> <td>542,582,335,000</td> </tr> <tr> <td>28 Participaciones a Entidades Federales y Municipios</td> <td>894,487,740,000</td> </tr> <tr> <td>29 Egresos para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>30 Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</td> <td>28,000,100,000</td> </tr> <tr> <td>34 Egresos para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</td> <td>51,345,200,000</td> </tr> </table> <p>***</p> <p>Sin Correlativo</p>	C: RAMOS GENERALES	3,204,438,781,400	Gasto Programable		19 Apoyos a Seguridad Social	798,107,477,720	23 Previsiones Sociales y Económicas	113,068,662,664	25 Previsiones y Apoyos para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	54,638,085,000	33 Apoyos Federales para Entidades Federales y Municipios	734,022,154,000	Gasto No Programable		24 Deuda Pública	542,582,335,000	28 Participaciones a Entidades Federales y Municipios	894,487,740,000	29 Egresos para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0	30 Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	28,000,100,000	34 Egresos para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	51,345,200,000	<p>(Fuente de financiamiento)</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>***</p> <table border="1"> <tr> <td>C: RAMOS GENERALES</td> <td>3,204,438,781,400</td> </tr> <tr> <td>Gasto Programable</td> <td></td> </tr> <tr> <td>19 Apoyos a Seguridad Social</td> <td>798,107,477,720</td> </tr> <tr> <td>23 Previsiones Sociales y Económicas</td> <td>113,068,662,664</td> </tr> <tr> <td>25 Previsiones y Apoyos para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</td> <td>54,638,085,000</td> </tr> <tr> <td>33 Apoyos Federales para Entidades Federales y Municipios</td> <td>734,022,154,000</td> </tr> <tr> <td>Gasto No Programable</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24 Deuda Pública</td> <td>542,582,335,000</td> </tr> <tr> <td>28 Participaciones a Entidades Federales y Municipios</td> <td>894,487,740,000</td> </tr> <tr> <td>29 Egresos para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>30 Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</td> <td>28,000,100,000</td> </tr> <tr> <td>34 Egresos para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</td> <td>51,345,200,000</td> </tr> </table> <p>***</p> <p>ANEXO 20.1 FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE</p>	C: RAMOS GENERALES	3,204,438,781,400	Gasto Programable		19 Apoyos a Seguridad Social	798,107,477,720	23 Previsiones Sociales y Económicas	113,068,662,664	25 Previsiones y Apoyos para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	54,638,085,000	33 Apoyos Federales para Entidades Federales y Municipios	734,022,154,000	Gasto No Programable		24 Deuda Pública	542,582,335,000	28 Participaciones a Entidades Federales y Municipios	894,487,740,000	29 Egresos para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0	30 Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	28,000,100,000	34 Egresos para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	51,345,200,000
C: RAMOS GENERALES	3,204,438,781,400																																																
Gasto Programable																																																	
19 Apoyos a Seguridad Social	798,107,477,720																																																
23 Previsiones Sociales y Económicas	113,068,662,664																																																
25 Previsiones y Apoyos para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	54,638,085,000																																																
33 Apoyos Federales para Entidades Federales y Municipios	734,022,154,000																																																
Gasto No Programable																																																	
24 Deuda Pública	542,582,335,000																																																
28 Participaciones a Entidades Federales y Municipios	894,487,740,000																																																
29 Egresos para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0																																																
30 Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	28,000,100,000																																																
34 Egresos para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	51,345,200,000																																																
C: RAMOS GENERALES	3,204,438,781,400																																																
Gasto Programable																																																	
19 Apoyos a Seguridad Social	798,107,477,720																																																
23 Previsiones Sociales y Económicas	113,068,662,664																																																
25 Previsiones y Apoyos para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	54,638,085,000																																																
33 Apoyos Federales para Entidades Federales y Municipios	734,022,154,000																																																
Gasto No Programable																																																	
24 Deuda Pública	542,582,335,000																																																
28 Participaciones a Entidades Federales y Municipios	894,487,740,000																																																
29 Egresos para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0																																																
30 Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	28,000,100,000																																																
34 Egresos para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	51,345,200,000																																																



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

	Yucatán	10,014,359
	Zacatecas	20,672,861
	TOTAL	500,000,000

Atentamente

DIP.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



3 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de ___ de 2018.
diciembre

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Martha Hortencia Garay Cadena integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se Retira
Diciembre 23 del 2018.

Se propone modificar

- Artículo 9, modificar fracción II
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Artículo 9. ... I. II. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad:	Artículo 9. ... I. II. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. La asignación prevista se distribuirá conforme a lo señalado en el Anexo 20.1 de este Decreto en los términos y condiciones que mediante convenio se determinen para tal efecto, y
...	...
...	...
...	...

Atentamente

DIP. Porfirio Muñoz Ledo



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 20:50

Edgardo N.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Se Retira. Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. María Ester Alonzo Morales integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo
- Anexo 1 (modificar) y 11 (Adicionar)
- Ramo o rubro
- Programa

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
CÁMARA DE DIPUTADOS
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: 20:15

Alonzo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
A: RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,908,481	A: RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,908,481
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,129,702,814	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,129,702,814
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,853,467	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,853,467
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,138,594,413,948	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,138,484,413,948
08 Agricultura y Desarrollo Rural 65,435,000,000	08 Agricultura y Desarrollo Rural 67,325,000,000
C: RAMOS GENERALES 3,224,800,861,492	C: RAMOS GENERALES 3,222,910,861,492
24 Deuda Pública 542,862,336,884	24 Deuda Pública 541,072,336,884
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,090,779	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,090,779
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,373	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,373
Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. 759,805,619,354	Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. 759,805,619,354
GASTO NETO TOTAL 5,838,059,700,000	GASTO NETO TOTAL 5,838,059,700,000
	Adicionar:



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. (millones de pesos)		
Ramo	Programa Presupuestario	Ampliaciones
08. Agricultura y Desarrollo Rural		1,800.0
	Anexo 11 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	1,800.0

Atentamente

DIR. MARÍA ESTER ALONZO MORALES



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

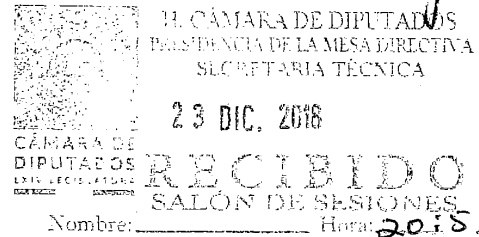
*Se Retira
Diciembre 23 del 2018.*

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

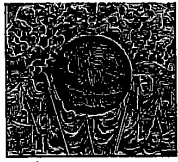
- Artículo
- Anexo 1 (modificar) y 11 (Adicionar)
- Ramo o rubro
- Programa



Nombre: _____ Hora: 20:51

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
A. RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,988,481	A. RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,988,481
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,129,702,814	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,129,702,814
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,853,467	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,853,467
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,141,594,413,948	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,141,594,413,948
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 36,020,459,536	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 36,020,459,536
C. RAMOS GENERALES 3,219,800,861,492	C. RAMOS GENERALES 3,219,800,861,492
24 Deuda Pública 537,962,336,584	24 Deuda Pública 537,962,336,584
D. ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,000,779	D. ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,000,779
E. EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,468,373	E. EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,468,373
Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. 759,805,619,354	Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. 759,805,619,354
GASTO NETO TOTAL 5,838,059,700,000	GASTO NETO TOTAL 5,838,059,700,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES

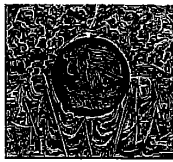


LXIV LEGISLATURA

Adicionar:		
ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. (millones de pesos)		
Ramo	Programa Presupuestario	Ampliaciones
08. Agricultura y Desarrollo Rural		5,000.0
	Anexo 11	
	Infraestructura Hidroagrícola	5,000.0

Atentamente

DIP. LOURDES ERINA SANCHEZ MARTINEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

6

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Se Retira. Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ismael Hernández Deras integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar:**

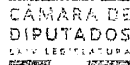
- Artículo
- Anexo 25
- Ramo o rubro
- Programa



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC, 2018

Edgar D.



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 20:52

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>08. Agricultura y desarrollo rural</p> <p>Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.</p> <p>Programa de Abasto Rural a carho de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)</p> <p>Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.</p> <p>Programa de Fomento a la Agricultura</p> <p>Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola.</p> <p>Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</p> <p>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</p> <p>Producción para el Bienestar</p>	<p>MODIFICAR:</p> <p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>08. Agricultura y desarrollo rural</p> <p>Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.</p> <p>Crédito Ganadero a la Palabra</p> <p>Fertilizantes</p> <p>Producción para el Bienestar.</p> <p>Agromercados Sociales y Sustentables</p> <p>Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.</p> <p>Programa de Abasto Rural a carho de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)</p> <p>Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.</p> <p>Programa de Fomento a la Agricultura</p> <p>Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola.</p> <p>Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</p> <p>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</p> <p>Adquisición de leche nacional</p>

Atentamente

DIP. ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de Diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

(Handwritten mark: 7 with a checkmark)

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Doña Pérez Munguía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **adicionar tres párrafos a la Fracción II:**

- Artículo **26**
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: 20:53

Nombre: _____

(Handwritten signature)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 26. ...</p> <p>I. ...</p> <p>a. ... a la m...</p> <p>II. ...</p> <p>a. ... a la d. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Sin Correlativo</p>	<p>Artículo 26. ...</p> <p>I. ...</p> <p>a. ... a la m...</p> <p>II. ...</p> <p>a. ... a la d. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley</p>

(Handwritten note: Se Retira. Diciembre 23 del 2018)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



	<p>Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo de dicho artículo.</p> <p>En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 29 de marzo, se entenderá como opinión favorable.</p> <p>El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan.</p>
--	--

Atentamente,

DIP. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
 FEDERALES



Se Retira Diciembre 23 del 2018

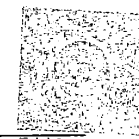
Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan José Cancl Pérez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 20:37

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,653,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,994,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>06 Hacienda y Crédito Público</td><td>22,575,933,039</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,400,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,562,336,684</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE, y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,058,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,653,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,994,413,948	06 Hacienda y Crédito Público	22,575,933,039	C: RAMOS GENERALES	3,224,400,861,492	24 Deuda Pública	542,562,336,684	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE, y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,058,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,653,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,994,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>06 Hacienda y Crédito Público</td><td>22,575,933,039</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,400,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,562,336,684</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE, y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,058,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,653,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,994,413,948	06 Hacienda y Crédito Público	22,575,933,039	C: RAMOS GENERALES	3,224,400,861,492	24 Deuda Pública	542,562,336,684	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE, y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,058,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,653,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,994,413,948																																																																
...	...																																																																
06 Hacienda y Crédito Público	22,575,933,039																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,400,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	542,562,336,684																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE, y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,058,700,000																																																																
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,653,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,994,413,948																																																																
...	...																																																																
06 Hacienda y Crédito Público	22,575,933,039																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,400,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	542,562,336,684																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE, y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,058,700,000																																																																



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Adicionar:		
ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 06. HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (millones de pesos)		
Ramo	Unidad Responsable	Ampliaciones
06. Hacienda y Crédito Público		400.0
	GSA Agrosesma, S.A.	400.0

Atentamente

DIP. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



9

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Marcela Velasco integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone adicionar

- Artículo 12, adicionar tres párrafos
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

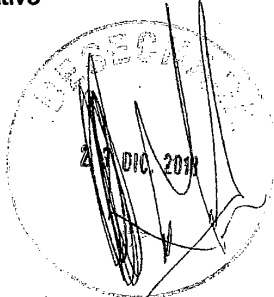
23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Agut

Para quedar como sigue:

Nombre: _____ Hora: 20:57

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 12.- ...</p> <p>...</p> <p>Sin Correlativo</p> 	<p>Artículo 12.- ...</p> <p>...</p> <p>Si al término de los 90 días establecidos en el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Función Pública procederá en los términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas.</p> <p>La Función Pública informará trimestralmente a la Cámara de Diputados y a la Auditoría sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos a que hace referencia el párrafo anterior.</p> <p>Al término de dicho plazo, la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda emitirá una opinión sobre los subejercicios informados.</p>

Atentamente

DIP.

Marcela Velasco



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



10

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de _____ de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018 diciembre

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan José Camil Berce, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar:**

- Artículo 32, fracción I, incisos f y g
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 20:57

Para quedar como sigue:

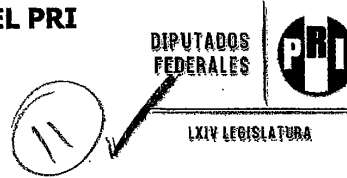
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 32. ... I... ... f) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas; g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores; ...</p>	<p>Artículo 32. ... I... ... f) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas, en apego a los ciclos agrícolas conforme a las disposiciones aplicables, otorgando los incentivos respectivos oportunamente; g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, preferentemente a través de figuras asociativas conforme a la normativa aplicable; ...</p>

Ejgaw A

DIP. Atentamente



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



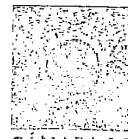
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de de 2018.
diciembre

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ernesto Javier Nemer Alvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone agregar

- Artículo, agregar artículo 41
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 20:55

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><i>Se Renia!</i> <i>Diciembre 23 del 2018.</i></p>	<p>Artículo 41. Las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2018, deberán considerar lo siguiente:</p> <p>I. Su objeto será articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad;</p> <p>II. Los criterios para la inclusión de localidades en el medio rural y urbano. Las entidades federativas, en atención a los recursos de las mismas destinados a los componentes de salud y educación, podrán opinar, a través de los comités técnicos estatales, sobre dichos criterios, debiendo la Secretaría de Desarrollo Social, dar respuesta a dichas opiniones, en su caso, en un plazo no mayor de 30 días.</p> <p>A más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2018, la Secretaría de Desarrollo Social informará a la Cámara de Diputados, la</p>

Ernesto A.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

	<p>cobertura de atención de familias beneficiarias.</p> <p>La Coordinación Nacional del programa entregará a la Cámara de Diputados, el padrón de beneficiarios, el cual deberá permitir su identificación y para ello deberá contener, cuando menos, los nombres de quienes sean atendidos por el programa; así como su localidad, municipio y entidad federativa de residencia, en los términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y demás normatividad aplicable. Los integrantes de la Cámara de Diputados serán responsables de su uso y deberán observar en lo conducente, en términos de ley, la protección de los datos personales. La Coordinación Nacional del programa deberá actualizarlo semestralmente;</p> <p>III. La metodología de focalización para la identificación, inclusión y recertificación de las familias en el programa será única para todo el país, pudiendo diferenciar entre zonas rurales y urbanas. Esta metodología deberá considerar el levantamiento de cédulas individuales de información socioeconómica a las familias;</p> <p>IV. Los criterios para atender la demanda de incorporación de familias tanto en localidades aún no atendidas como en localidades ya atendidas a través de un proceso de densificación. Este programa no deberá duplicar apoyos y debe limitarse a atender a la población en pobreza en los términos de la Ley General de Desarrollo Social;</p> <p>V. Orientar los esfuerzos con la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior para dar continuidad al padrón de jóvenes con becas de educación superior;</p> <p>VI. Las acciones de mejora que permitan fortalecer su funcionamiento;</p> <p>VII. El esquema de operación que incluya las condiciones de la prestación de los servicios de salud y educación básica y media superior para la población beneficiaria; la producción y distribución de los suplementos alimenticios; los criterios para certificar la asistencia a estos servicios de los miembros de la familia, los montos, mecanismos y medios para la entrega de los apoyos y su periodicidad;</p>
--	---



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

	<p>VIII. Los criterios para certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios;</p> <p>IX. La definición de responsabilidades de cada una de las dependencias involucradas en el programa para la certificación del cumplimiento de asistencia de las familias beneficiarias, tanto en el componente de salud, como en el de educación y la entrega de los apoyos a nivel central y en las entidades federativas, así como para la ampliación y la elevación de la calidad de los servicios.</p> <p>El cumplimiento de asistencia a unidades de salud y a planteles educativos, debidamente registrada, será indispensable para el otorgamiento de los respectivos apoyos. La entrega de los respectivos apoyos no podrá condicionarse al cumplimiento de otros requisitos o contraprestaciones, por lo que las reglas de operación deberán contemplar mecanismos para que se detecte y corrija la presencia de requerimientos adicionales;</p> <p>X. Los criterios de recertificación para las familias y los criterios y mecanismos para la verificación permanente de las condiciones socioeconómicas de las familias beneficiarias, así como para atender el incremento demográfico en las localidades, y para la sustitución de bajas del padrón por incumplimiento de corresponsabilidades;</p> <p>XI. Los mecanismos para promover alternativas dentro del sistema financiero para la entrega de los apoyos con oportunidad, promoviendo la inclusión financiera de la población objetivo;</p> <p>XII. Los mecanismos para asegurar la complementariedad de acciones con otros programas; para aprovechar la información y el padrón del programa para focalizar otros subsidios complementarios y no duplicarlos, y para definir la transición de beneficiarios de otros programas federales que otorgan subsidios con el mismo objetivo de evitar duplicidad;</p> <p>XIII. En su caso, las propuestas que hubiesen sido presentadas y aprobadas por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional, y</p> <p>XIV. Se podrán otorgar apoyos a los adultos mayores y a las personas con discapacidad que formen parte de hogares beneficiarios,</p>
--	--



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

	<p>incluyendo las condiciones, los montos, procedimientos y la corresponsabilidad en salud adecuada a su condición.</p> <p>El presupuesto de PROSPERA Programa de Inclusión Social se distribuye conforme a lo señalado en el Anexo 28 de este Decreto. Los recursos de PROSPERA Programa de Inclusión Social no podrán ser transferidos a otros programas. Podrán realizarse trasposos no regularizables en las asignaciones del programa entre las secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, en los términos de las disposiciones aplicables. De lo anterior, se informará trimestralmente a la Cámara de Diputados.</p> <p>El presupuesto para el componente de salud se ejercerá con base en una cuota igual por familia atendida, multiplicada por el padrón activo correspondiente, pudiendo ser ajustada, sin rebasar el presupuesto regularizable del programa, en función de los servicios efectivamente prestados y la calidad provista en los mismos y será entregado a los proveedores de los servicios de salud, tanto de los servicios estatales de salud como del IMSS-PROSPERA y del IMSS-Régimen Ordinario u otros que puedan resultar necesarios para cumplir con los objetivos del programa.</p> <p>Las secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud presentarán a la Cámara de Diputados a más tardar en abril de 2018, un informe sobre la contratación del proveedor encargado de entregar los apoyos a los beneficiarios en donde no exista infraestructura para realizar el pago directo a través de transferencia electrónica.</p>
--	---

Atentamente

DIP.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Se Ocho
Diciembre 23 del 2018.

17

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Marcela Guillermina Velasco González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone agregar un párrafo final al artículo 1:

Artículo 1, agregar un párrafo final

Anexo _____

Ramo o rubro _____

Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 20:56

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 1. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Los entes públicos a los que se les asignen recursos del presente Presupuesto contarán con un sistema de control interno en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y con cargo a su presupuesto aprobado, con el fin de propiciar un ambiente de prevención y de gestión de riesgos. La Auditoría y la Función Pública podrán establecer modelos para la instrumentación del sistema de control interno que serán aplicables en los términos de los convenios que suscriban para tal efecto con dichos entes públicos.</p>

Algo

Atentamente

DIP. Marcela Velasco



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

(13)



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone adicionar:

- Artículo 37, recorriéndose la numeración de los artículos subsecuentes

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">Sin correlativo</p> <p style="text-align: center;">Edgort</p> <p style="text-align: center;">H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA</p> <p style="text-align: center;">23 DIC. 2018</p> <p style="text-align: center;">RECIBIDO SALÓN DE SESIONES</p> <p>Nombre: _____ Hora: 21:04</p>	<p>Artículo 37. La ejecución y operación del Programa de Mejoramiento Urbano, tendrán por objeto reordenar, renovar, consolidar, dotar de infraestructura urbana, equipamientos y servicios con la finalidad de optimizar y satisfacer las condiciones de habitabilidad y desarrollo urbano, infraestructura así como equipamiento urbano para los Centros de Población, Barrios y Asentamientos humanos con áreas urbanizadas de las 32 entidades federativas, priorizando aquellas que tengan un menor índice de desarrollo.</p> <p>La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a los lineamientos que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y contendrán entre otras reglas, las siguientes:</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>TÍTULO QUINTO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>Artículo 37. (...)</p> <p>Artículo 38. (...)</p> <p>Artículo 39. (...)</p> <p>Artículo 40. (...)</p>	<p>I. Los recursos destinados al programa de mejoramiento urbano deberán ser destinados a la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>II. En ningún caso podrán existir partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las entidades federativas sus municipios o demarcaciones, deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>III. Se publicarán y difundirán los criterios públicos y objetivos para definir a las entidades así como sus municipios o demarcaciones que se consideraran como prioritarias en el destino y ejecución de los recursos.</p> <p>TÍTULO QUINTO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>Artículo 38. (...)</p> <p>Artículo 39. (...)</p> <p>Artículo 40. (...)</p> <p>Artículo 41. (...)</p>

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo



Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

PRI 14 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Anilú Ingram Vallines** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
- Ramo o rubro RAMO 20 Bienestar
- Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social

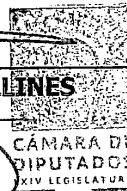
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 20 Bienestar PROSPERA Programa de Inclusión Social \$5,489,730,381	ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 20 Bienestar PROSPERA Programa de Inclusión Social \$10,817,468,399.80

Anilú D.

Atentamente

DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 20:58



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

13

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE**

Se Refirir
Diciembre 23 del 2018.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo
- Anexo 1 (modificar) y 11 (Adicionar)
- Ramo o rubro
- Programa



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

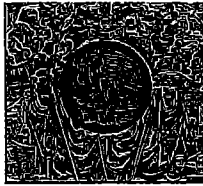
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre:

Fecha: 21-04

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,653,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,294,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td><td>65,435,000,000</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,808,861,482</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>642,602,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,895,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,653,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,294,413,948	08 Agricultura y Desarrollo Rural	65,435,000,000	C: RAMOS GENERALES	3,224,808,861,482	24 Deuda Pública	642,602,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,895,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,653,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,146,054,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td><td>74,695,000,000</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,215,340,861,482</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>533,502,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,895,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,653,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,146,054,413,948	08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,695,000,000	C: RAMOS GENERALES	3,215,340,861,482	24 Deuda Pública	533,502,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,895,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,653,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,294,413,948																																																																
...	...																																																																
08 Agricultura y Desarrollo Rural	65,435,000,000																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,808,861,482																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	642,602,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,895,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,653,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,146,054,413,948																																																																
...	...																																																																
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,695,000,000																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,215,340,861,482																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	533,502,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,895,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Adicionar:		
<small>ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (millones de pesos)</small>		
Ramo	Programa Presupuestario	Ampliaciones
08. Agricultura y Desarrollo Rural		9,460.0
	Anexo 11 Programa de Fomento a la Agricultura	9,460.0

Atentamente

DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Se Retira. Diciembre 23 del 2018

16

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ma. Saldador Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

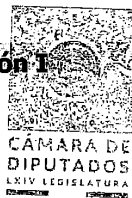
Se propone **adicionar:**

Artículo 16 un último párrafo a la fracción I

Anexo

Ramo o rubro

Programa



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:01

Elizaveth

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 16. ...	Artículo 16. ...
I. ...	I. ...
...	...
...	...
Sin Correlativo	El titular del Ejecutivo Federal no podrá contar durante el Ejercicio Fiscal con ninguna remuneración o pago que se determine como extraordinario por riesgo.
II. ...	II. ...
III. ...	III. ...

Atentamente

DIP. _____

[Handwritten signature]



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



2
17

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 21:01

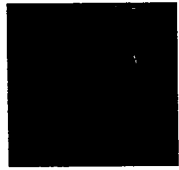
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone modificar:

Artículo 3 del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I a la XXII. (...)</p> <p>...</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I a la XXII. (...)</p> <p>...</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, que tendrá por objeto ofrecer a la población de bajos ingresos un apoyo para garantizar su derecho a una vivienda con el propósito de mejorar su calidad de vida y establecer los recursos para el Programa de Reconstrucción, como una vertiente que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de 2017 y 2018 y a la población afectada a consecuencia de fenómenos naturales perturbadores; El programa al que se hace referencia deberá</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
transparencia, se sujetarán a los lineamientos que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	contar con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil, para el caso de reconstrucción por sismos y a consecuencia de fenómenos naturales perturbadores. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a los lineamientos que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



3

180 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de ___ de 2018.

Se Retira Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Anily Ingram Vallines, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone agregar fracción XXIII al artículo 3:

Artículo 3, agregar fracción XXIII

Anexo _____

Ramo o rubro _____

Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:02

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I-XXII</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I-XXII</p> <p>XXIII. El presupuesto de PROSPERA Programa de Inclusión Social se distribuye conforme a lo establecido en el Anexo 31 de este Decreto.</p> <p>...</p>

Analy

Atentamente

DIP. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



6
19

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

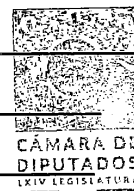
Se Retira. Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **eliminar**:

- Artículo Noveno transitorio
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:04

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Noveno. Los recursos aprobados en este Presupuesto de Egresos al Programa Presupuestario S072 "PROSPERA: Programa de Inclusión Social", se entenderán como parte del programa que lo sustituya. Los ejecutores de gasto que tengan a su cargo dicho programa deberán realizar las acciones necesarias para modificar sus objetivos, metas e indicadores del desempeño, de conformidad con las disposiciones aplicables</p>	<p>Se elimina</p>

DIP. _____

[Handwritten signature]



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

20

19

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Porfirio Muñoz Ledo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **adicionar un último párrafo:**

- Artículo 22
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:05

Agard

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 22. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Sin Correlativo</p> <p><i>Se Retira.</i></p> <p><i>Diciembre 23 del 2018.</i></p>	<p>Artículo 22. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados integrará a más tardar el 16 de febrero, un Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento y evaluar el ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del presente Decreto.</p>

Atentamente

DIP. _____

[Handwritten Signature]



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

21



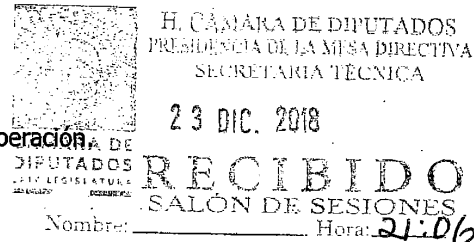
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone modificar los:

- Artículos 21 y 29.
- Anexo 25. Programas sujetos a reglas de operación



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 21. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:</p>	<p>Artículo 21. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, a través de la incorporación de la perspectiva de género y la protección de los derechos humanos de las mujeres, en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:</p>



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	(...)
<p>Artículo 29. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social; y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p>	<p>Artículo 29. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, mujeres víctimas de violencia, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social y los artículos 38 y 39 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p>
<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>20 Bienestar</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>20 Bienestar</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
... ... Sin correlativo Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo



(Handwritten mark)

Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional

PR

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone modificar el:

Artículo 3.

Se propone adicionar el:

Anexo 25. Programas sujetos a reglas de operación



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

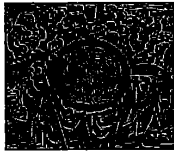
23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: *21:07*

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente: I a la XII. (...)</p> <p>XIII. El monto total de los recursos previstos para el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;</p> <p>XIV a la XXII. (...)</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente: I a la XII. (...)</p> <p>XIII. El monto total de los recursos previstos para el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en los artículos 12 y 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;</p> <p>XIV a la XXII. (...)</p> <p>...</p> <p>...</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Partido
Revolucionario Institucional

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
...	...
...	...
...	...
...	...
Sin correlativo	Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica.
Sin correlativo	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Se Retira. Diciembre 23 del 2018

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ismael Hernández Deras integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar**:

- Artículo
- Anexo 1 (modificar) y 11 (Adicionar)
- Ramo o rubro
- Programa



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:09

Algarín

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																												
<p>Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,594,413,948</td></tr> <tr><td>08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</td><td>65,435,000,000</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,800,861,492</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,862,336,894</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,080,779</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948	08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	65,435,000,000	C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492	24 Deuda Pública	542,862,336,894	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,177,439,413,948</td></tr> <tr><td>08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</td><td>106,280,000,000</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,163,955,861,492</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>502,117,336,894</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,080,779</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,177,439,413,948	08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	106,280,000,000	C: RAMOS GENERALES	3,163,955,861,492	24 Deuda Pública	502,117,336,894	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																												
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																												
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																												
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948																																												
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	65,435,000,000																																												
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492																																												
24 Deuda Pública	542,862,336,894																																												
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779																																												
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																												
Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																												
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																												
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																												
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																												
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																												
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,177,439,413,948																																												
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	106,280,000,000																																												
C: RAMOS GENERALES	3,163,955,861,492																																												
24 Deuda Pública	502,117,336,894																																												
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779																																												
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																												
Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																												
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																												



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Adicionar:		
ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (millones de pesos)		
Ramo	Programa Presupuestario	Ampliaciones
08. Agricultura y Desarrollo Rural		40,845.0
8	Agricultura y Desarrollo Rural	40,845.0

Atentamente
DIP. ISMAEL HERNÁNDEZ DÉRAS



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Se Retira Diálogo 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

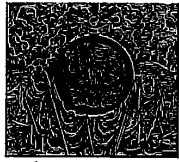
Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo
- Anexo 1 (modificar) y 11 (Adicionar)
- Ramo o rubro
- Programa

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 2:10

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,594,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td><td>63,435,000,000</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,210,800,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>528,962,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,051,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948	08 Agricultura y Desarrollo Rural	63,435,000,000	C: RAMOS GENERALES	3,210,800,861,492	24 Deuda Pública	528,962,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,051,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,150,594,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>08 Programa de Apoyos a la Comercialización</td><td>79,435,000,000</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,210,800,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>528,962,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,051,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table> <p>Adicionar:</p>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,150,594,413,948	08 Programa de Apoyos a la Comercialización	79,435,000,000	C: RAMOS GENERALES	3,210,800,861,492	24 Deuda Pública	528,962,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,051,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948																																																																
...	...																																																																
08 Agricultura y Desarrollo Rural	63,435,000,000																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,210,800,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	528,962,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,051,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,150,594,413,948																																																																
...	...																																																																
08 Programa de Apoyos a la Comercialización	79,435,000,000																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,210,800,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	528,962,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,051,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (millones de pesos)		
Ramo	Programa Presupuestario	Ampliaciones
08. Agricultura y Desarrollo Rural		14,000.
Anexo 11	Proyectos de Garantía a Dinero	14,000.

Atentamente


DIP. EDUARDO ZARZOSA SANCHEZ



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

75 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo
- Anexo 1 (modificar) y 11 (Adicionar)
- Ramo o rubro
- Programa



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

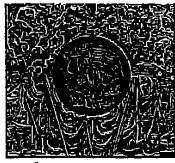
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 2:11

Handwritten signature

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,461</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,284,419,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td><td>69,542,000,000</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,890,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>538,855,338,894</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,378</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,461	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,284,419,948	08 Agricultura y Desarrollo Rural	69,542,000,000	C: RAMOS GENERALES	3,224,890,861,492	24 Deuda Pública	538,855,338,894	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,378	Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,461</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,140,701,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td><td>69,542,000,000</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,220,693,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>538,855,338,894</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,378</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,461	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,140,701,413,948	08 Agricultura y Desarrollo Rural	69,542,000,000	C: RAMOS GENERALES	3,220,693,861,492	24 Deuda Pública	538,855,338,894	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,378	Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,461																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,284,419,948																																																																
...	...																																																																
08 Agricultura y Desarrollo Rural	69,542,000,000																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,890,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	538,855,338,894																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,378																																																																
...	...																																																																
Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,461																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,140,701,413,948																																																																
...	...																																																																
08 Agricultura y Desarrollo Rural	69,542,000,000																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,220,693,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	538,855,338,894																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,378																																																																
...	...																																																																
Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

			Adicionar: <small>ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 06. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. (millones de pesos)</small>
Ramo	Programa Presupuestario		Ampliaciones
06. Agricultura y Desarrollo Rural			4,107.0
	U025	Agromercados Sociales y Sostenibles	4,107.0

Atentamente

DIP. LOURDES ERRA SÁNCHEZ MARTÍNEZ



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

26

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de Dic de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 de 2018.

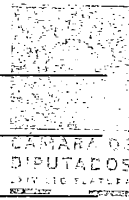
**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cruz Joverhal Roa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Roa

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



II CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																												
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr> <td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td> <td>97,511,908,481</td> </tr> <tr> <td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td> <td>12,129,702,814</td> </tr> <tr> <td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td> <td>2,695,853,467</td> </tr> <tr> <td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td> <td>1,136,644,413,948</td> </tr> <tr> <td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>65,434,880,164</td> </tr> <tr> <td>C: RAMOS GENERALES</td> <td>2,224,780,861,492</td> </tr> <tr> <td>24 Deuda Pública</td> <td>542,912,336,884</td> </tr> <tr> <td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td> <td>1,070,081,090,779</td> </tr> <tr> <td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td> <td>1,054,071,488,373</td> </tr> <tr> <td>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td> <td>759,805,619,354</td> </tr> <tr> <td>GASTO NETO TOTAL</td> <td>3,858,059,700,000</td> </tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,644,413,948	08 Agricultura y Desarrollo Rural	65,434,880,164	C: RAMOS GENERALES	2,224,780,861,492	24 Deuda Pública	542,912,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,081,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	3,858,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr> <td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td> <td>97,511,908,481</td> </tr> <tr> <td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td> <td>12,129,702,814</td> </tr> <tr> <td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td> <td>2,695,853,467</td> </tr> <tr> <td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td> <td>1,136,644,413,948</td> </tr> <tr> <td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>65,484,880,164</td> </tr> <tr> <td>C: RAMOS GENERALES</td> <td>2,224,780,861,492</td> </tr> <tr> <td>24 Deuda Pública</td> <td>542,912,336,884</td> </tr> <tr> <td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td> <td>1,070,081,090,779</td> </tr> <tr> <td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td> <td>1,054,071,488,373</td> </tr> <tr> <td>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td> <td>759,805,619,354</td> </tr> <tr> <td>GASTO NETO TOTAL</td> <td>3,858,059,700,000</td> </tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,644,413,948	08 Agricultura y Desarrollo Rural	65,484,880,164	C: RAMOS GENERALES	2,224,780,861,492	24 Deuda Pública	542,912,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,081,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	3,858,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																												
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																												
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																												
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,644,413,948																																												
08 Agricultura y Desarrollo Rural	65,434,880,164																																												
C: RAMOS GENERALES	2,224,780,861,492																																												
24 Deuda Pública	542,912,336,884																																												
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,081,090,779																																												
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																												
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																												
GASTO NETO TOTAL	3,858,059,700,000																																												
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																												
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																												
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																												
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,644,413,948																																												
08 Agricultura y Desarrollo Rural	65,484,880,164																																												
C: RAMOS GENERALES	2,224,780,861,492																																												
24 Deuda Pública	542,912,336,884																																												
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,081,090,779																																												
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																												
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																												
GASTO NETO TOTAL	3,858,059,700,000																																												



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

91

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de ~~Dic~~ de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cruz Juvenal Pagan integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Muñoz Ledo

22/12

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Modificar:	Modificar:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
A: RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,908,461	A: RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,908,461
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,129,702,814	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,129,702,814
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,085,662,467	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,085,662,467
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,138,594,413,940	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,137,382,119,324
20 Bienestar 150,606,037,651	20 Bienestar 151,383,743,027
C: RAMOS GENERALES 3,224,800,861,492	C: RAMOS GENERALES 3,224,073,165,116
24 Deuda Pública 542,582,336,884	24 Deuda Pública 542,174,631,608
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,090,779	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,090,779
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,373	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,373
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. 759,805,019,354	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. 759,805,019,354
GASTO NETO TOTAL 5,838,059,700,000	GASTO NETO TOTAL 5,838,059,700,000
Adicionar:	Adicionar:
ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 20, BIENESTAR (millones de pesos)	ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 20, BIENESTAR (millones de pesos)
Ramo Programa Responsable Ampliaciones	Ramo Programa Responsable Ampliaciones
20, Bienestar 787.7	20, Bienestar 787.7
8071 Programa de Empleo Temporal (PET) 787.7	8071 Programa de Empleo Temporal (PET) 787.7



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de dic de 2018.

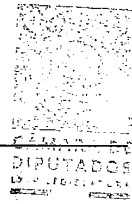
*Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.*

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cynthia Liana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 2:13

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
A: RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,808,481	A: RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,808,481
...	...
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,129,702,814	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,129,702,814
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,853,467	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,853,467
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,594,413,948	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,594,413,948
...	...
11 Educación Pública 308,000,434,721	11 Educación Pública 308,075,434,721
C: RAMOS GENERALES 3,224,800,861,492	C: RAMOS GENERALES 3,224,725,861,492
...	...
24 Deuda Pública 542,887,336,884	24 Deuda Pública 542,887,336,884
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,090,779	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,090,779
...	...
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,373	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO -1,054,071,488,373
...	...
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. 759,805,619,354	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. 759,805,619,354
GASTO NETO TOTAL 5,838,059,700,000	GASTO NETO TOTAL 5,838,059,700,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Adicionar:		
ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA (millones de pesos)		
Ramo	Unidad Responsable	Ampliaciones
11. Educación Pública		75.0
	LSN Colegio de Bachilleres	75.0

Atentamente

DIP. _____



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

28 ✓
[Handwritten signature and scribbles]

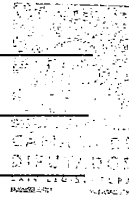
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de ~~dic~~ de 2018.
Se Retira Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cynthia Liano López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar**:

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: *[Handwritten name]*

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,508,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,594,413,848</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>308,050,434,721</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,810,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,912,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,080,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,508,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,848	11 Educación Pública	308,050,434,721	C: RAMOS GENERALES	3,224,810,861,492	24 Deuda Pública	542,912,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,508,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,644,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>308,050,434,721</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,750,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,912,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,080,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,508,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,644,413,948	11 Educación Pública	308,050,434,721	C: RAMOS GENERALES	3,224,750,861,492	24 Deuda Pública	542,912,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,508,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,848																																																																
...	...																																																																
11 Educación Pública	308,050,434,721																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,810,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	542,912,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,508,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,644,413,948																																																																
...	...																																																																
11 Educación Pública	308,050,434,721																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,750,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	542,912,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Adicionar:		
ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA (millones de pesos)		
Ramo	Unidad Responsable	Ampliaciones
11. Educación Pública		50.0
	XDO Universidad Abierta y a Distancia de México	50.0

Atentamente

DIP. _____



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

29

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de DIC de 2018.

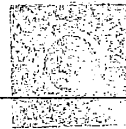
Se Retira Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cynthia Ilicia López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

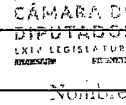
Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hoy: 21/16

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,694,413,848</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>308,100,434,721</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,700,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,862,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,468,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,848	11 Educación Pública	308,100,434,721	C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,492	24 Deuda Pública	542,862,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,468,373	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,694,413,848</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>308,100,434,721</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,700,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,862,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,468,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,848	11 Educación Pública	308,100,434,721	C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,492	24 Deuda Pública	542,862,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,468,373	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,848																																																																
...	...																																																																
11 Educación Pública	308,100,434,721																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	542,862,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,468,373																																																																
...	...																																																																
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,848																																																																
...	...																																																																
11 Educación Pública	308,100,434,721																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	542,862,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,468,373																																																																
...	...																																																																
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Adicionar:		
ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 11, EDUCACION PÚBLICA (millones de pesos)		
Ramo	Unidad Responsable	Ampliaciones
11. Educación Pública		100.0
	L8K El Colegio de México, A.C.	100.0

Atentamente

DIP. _____



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de ___ de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cynthia López Castro integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 21:16

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																												
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,794,413,948</td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>308,200,434,721</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,600,861,492</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,762,336,084</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,794,413,948	11 Educación Pública	308,200,434,721	C: RAMOS GENERALES	3,224,600,861,492	24 Deuda Pública	542,762,336,084	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,794,413,948</td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>308,200,434,721</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,600,861,492</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,762,336,084</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,794,413,948	11 Educación Pública	308,200,434,721	C: RAMOS GENERALES	3,224,600,861,492	24 Deuda Pública	542,762,336,084	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																												
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																												
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																												
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,794,413,948																																												
11 Educación Pública	308,200,434,721																																												
C: RAMOS GENERALES	3,224,600,861,492																																												
24 Deuda Pública	542,762,336,084																																												
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																												
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																												
Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																												
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																												
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																												
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																												
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																												
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,794,413,948																																												
11 Educación Pública	308,200,434,721																																												
C: RAMOS GENERALES	3,224,600,861,492																																												
24 Deuda Pública	542,762,336,084																																												
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																												
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																												
Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																												
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																												



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Adicionar:		
ANEXO 44, AMPLIACIONES AL RAMO 11, EDUCACIÓN PÚBLICA (millones de pesos)		
Ramo	Unidad Responsable	Amplificación
11. Educación Pública		200.0
	MCH	200.0
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	200.0

Atentamente

DIP. _____



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

31

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de Dic de 2018.
Se Retira. Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Soraya Pérez Munguía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

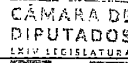
Se propone **modificar y adicionar**:

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:17

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																
<p>Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>87,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,594,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>10 Economía</td><td>9,055,979,367</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,800,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,862,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	87,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948	10 Economía	9,055,979,367	C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492	24 Deuda Pública	542,862,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>87,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,140,094,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>10 Economía</td><td>12,555,979,367</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,221,300,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>539,462,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	87,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,140,094,413,948	10 Economía	12,555,979,367	C: RAMOS GENERALES	3,221,300,861,492	24 Deuda Pública	539,462,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	87,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948																																																																
...	...																																																																
10 Economía	9,055,979,367																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	542,862,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																
A: RAMOS AUTÓNOMOS	87,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,140,094,413,948																																																																
...	...																																																																
10 Economía	12,555,979,367																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,221,300,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	539,462,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Adicionar:		
ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 10. ECONOMÍA (millones de pesos)		
Ramo	Unidad Responsable	Ampliaciones
10. Economía		3,500.0
	EOO Institut. Nacional del Emprendedor	3,500.0

Atentamente

DIP. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
 FEDERALES



32

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de ~~IV~~ de 2018.

Se Retira Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cynthia López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 DEL PODER LEGISLATIVO
 SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:17

Miguel

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,694,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>308,000,434,721</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,800,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,862,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,948	11 Educación Pública	308,000,434,721	C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492	24 Deuda Pública	542,862,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,694,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>308,100,434,721</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,700,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,862,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,948	11 Educación Pública	308,100,434,721	C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,492	24 Deuda Pública	542,862,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,948																																																																
...	...																																																																
11 Educación Pública	308,000,434,721																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	542,862,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,948																																																																
...	...																																																																
11 Educación Pública	308,100,434,721																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	542,862,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Adicionar:		
ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 11. EDUCACION PÚBLICA (millones de pesos)		
Ramo	Unidad Responsable	Ampliaciones
11. Educación Pública		100.0
	MDU Tecnología Nacional de México	100.0

Atentamente

DIP. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

33

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de 12 de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. SILVANA RIVERA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **adicionar:**

- Artículo 41
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 23.18

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Sin Correlativo</p> <p>Se Revoca. Diciembre 23 del 2018.</p>	<p>Artículo 41.- La Secretaría de Economía, deberá de emitir los lineamientos, acciones y disposiciones correspondientes al funcionamiento del Programa de Microcréditos para el Bienestar.</p> <p>Los lineamientos a los que se refiere el párrafo anterior deberán emitirse antes del 15 de febrero.</p> <p>Los gastos de operación del Programa no deberán exceder 4 por ciento de su presupuesto total.</p>

Atentamente

DIP. _____



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de DIC de 2018.
Se Retira Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cynthia Diana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
REGISTRARIA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora 21:19

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
A: RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,608,481	A: RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,608,481
...	...
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,128,702,814	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,128,702,814
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,853,467	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,853,467
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,594,413,948	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,774,413,948
...	...
11 Educación Pública 308,000,434,721	11 Educación Pública 308,180,434,721
C: RAMOS GENERALES 3,224,800,861,492	C: RAMOS GENERALES 3,224,820,861,492
...	...
24 Deuda Pública 542,892,336,884	24 Deuda Pública 542,782,336,884
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,090,779	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,090,779
...	...
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,373	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,373
...	...
Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. 759,805,619,354	Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. 759,805,619,354
GASTO NETO TOTAL 5,838,059,700,000	GASTO NETO TOTAL 5,838,059,700,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Adicionar:		
ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 11, EDUCACION PÚBLICA (millones de pesos)		
Ramo	Unidad Responsable	Ampliaciones
11. Educación Pública		180.0
	LSX Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	180.0

Atentamente

DIP. _____



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



35

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

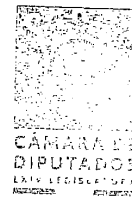
*Se Retira
Diciembre 23 del 2018*

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo
- Anexo 1 (modificar) y 11 (Adicionar)
- Ramo o rubro
- Programa



LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

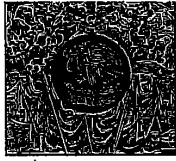
23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Fecha: 21/2

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																												
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,855,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,135,094,413,948</td></tr> <tr><td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td><td>65,435,000,000</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,800,881,492</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,962,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,081,090,779</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,855,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,135,094,413,948	08 Agricultura y Desarrollo Rural	65,435,000,000	C: RAMOS GENERALES	3,224,800,881,492	24 Deuda Pública	542,962,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,081,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,855,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,142,094,413,948</td></tr> <tr><td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td><td>70,935,000,000</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,219,300,861,492</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>537,462,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,081,090,779</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,855,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,142,094,413,948	08 Agricultura y Desarrollo Rural	70,935,000,000	C: RAMOS GENERALES	3,219,300,861,492	24 Deuda Pública	537,462,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,081,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																												
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																												
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,855,467																																												
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,135,094,413,948																																												
08 Agricultura y Desarrollo Rural	65,435,000,000																																												
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,881,492																																												
24 Deuda Pública	542,962,336,884																																												
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,081,090,779																																												
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																												
Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																												
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																												
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																												
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																												
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,855,467																																												
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,142,094,413,948																																												
08 Agricultura y Desarrollo Rural	70,935,000,000																																												
C: RAMOS GENERALES	3,219,300,861,492																																												
24 Deuda Pública	537,462,336,884																																												
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,081,090,779																																												
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																												
Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																												
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																												



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Adicionar:		
<small>ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (millones de pesos)</small>		
Ramo	Programa Presupuestario	Ampliaciones
08. Agricultura y Desarrollo Rural		5,500.0
	S260 Programa de Fomento Ganadero	5,500.0

Atentamente

DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



36

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de ___ de 2018.

Se Retira
Diciembre 23 del 2018. diciembre

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Conthia Iliana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar**:

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERALES
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
21/20

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,653,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,137,594,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>308,000,434,721</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,223,800,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>541,962,336,864</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,080,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,379</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>758,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,653,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,594,413,948	11 Educación Pública	308,000,434,721	C: RAMOS GENERALES	3,223,800,861,492	24 Deuda Pública	541,962,336,864	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,379	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	758,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,653,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,137,594,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>308,000,434,721</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,223,800,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>541,962,336,864</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,080,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,379</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,653,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,594,413,948	11 Educación Pública	308,000,434,721	C: RAMOS GENERALES	3,223,800,861,492	24 Deuda Pública	541,962,336,864	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,379	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,653,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,594,413,948																																																																
...	...																																																																
11 Educación Pública	308,000,434,721																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,223,800,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	541,962,336,864																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,379																																																																
...	...																																																																
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	758,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,653,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,594,413,948																																																																
...	...																																																																
11 Educación Pública	308,000,434,721																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,223,800,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	541,962,336,864																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,379																																																																
...	...																																																																
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Adicionar:		
ANEXO 44 AMPLIACIONES AL RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA (millones de pesos)		
Ramo	Unidad Responsable	Ampliaciones
11. Educación Pública		1,000.0
	A2M Universidad Autónoma Metropolitana	1,000.0

Atentamente

DIP. _____



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



37

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2018.
Se Retira Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. María Ester Alcizo Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar**:

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:21

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,137,094,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>47 Entidades No Sectorizadas</td><td>9,583,025,072</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,300,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,462,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,094,413,948	47 Entidades No Sectorizadas	9,583,025,072	C: RAMOS GENERALES	3,224,300,861,492	24 Deuda Pública	542,462,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,137,094,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>47 Entidades No Sectorizadas</td><td>9,583,025,072</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,300,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,462,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,094,413,948	47 Entidades No Sectorizadas	9,583,025,072	C: RAMOS GENERALES	3,224,300,861,492	24 Deuda Pública	542,462,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,094,413,948																																																																
...	...																																																																
47 Entidades No Sectorizadas	9,583,025,072																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,300,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	542,462,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,094,413,948																																																																
...	...																																																																
47 Entidades No Sectorizadas	9,583,025,072																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,300,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	542,462,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Adicionar:		
ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RANEO 47. ENTIDADES NO SECTORIZADAS (millones de pesos)		
Ranéo	Unidad Responsable	Ampliaciones
47. Entidades No Sectorizadas		500.0
47G	Instituto Nacional de las Mujeres	500.0

Atentamente

DIP. Mejía



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

38 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.
Se Retra.
Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cynthia López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 21:22

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,128,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,137,794,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>309,200,434,721</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,223,800,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>-542,962,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,128,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,794,413,948	11 Educación Pública	309,200,434,721	C: RAMOS GENERALES	3,223,800,861,492	24 Deuda Pública	-542,962,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,128,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,137,794,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>309,200,434,721</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,223,800,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>-542,962,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,128,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,794,413,948	11 Educación Pública	309,200,434,721	C: RAMOS GENERALES	3,223,800,861,492	24 Deuda Pública	-542,962,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,128,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,794,413,948																																																																
...	...																																																																
11 Educación Pública	309,200,434,721																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,223,800,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	-542,962,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,128,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,794,413,948																																																																
...	...																																																																
11 Educación Pública	309,200,434,721																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,223,800,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	-542,962,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Adicionar:		
ANEXO 44, AMPLIACIONES AL RAMO 11, EDUCACIÓN PÚBLICA (millones de pesos)		
Ramo	Unidad Responsable	Ampliaciones
11, Educación Pública		1,200.0
000	Instituto Politécnico Nacional	1,200.0

Atentamente

DIP. _____



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



39

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de Diciembre de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cynthia Iliana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIDIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: 21:23

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,141,094,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>312,500,434,721</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,220,300,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>538,462,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Netos: Resta de: a) aportaciones (ISSSTE); y, b) subvenciones, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,141,094,413,948	11 Educación Pública	312,500,434,721	C: RAMOS GENERALES	3,220,300,861,492	24 Deuda Pública	538,462,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Netos: Resta de: a) aportaciones (ISSSTE); y, b) subvenciones, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,141,094,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>312,500,434,721</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,220,300,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>538,462,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Netos: Resta de: a) aportaciones (ISSSTE); y, b) subvenciones, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,141,094,413,948	11 Educación Pública	312,500,434,721	C: RAMOS GENERALES	3,220,300,861,492	24 Deuda Pública	538,462,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Netos: Resta de: a) aportaciones (ISSSTE); y, b) subvenciones, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,141,094,413,948																																																																
...	...																																																																
11 Educación Pública	312,500,434,721																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,220,300,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	538,462,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Netos: Resta de: a) aportaciones (ISSSTE); y, b) subvenciones, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,141,094,413,948																																																																
...	...																																																																
11 Educación Pública	312,500,434,721																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,220,300,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	538,462,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Netos: Resta de: a) aportaciones (ISSSTE); y, b) subvenciones, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Adicionar:		
ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA (millones de pesos)		
Ramo	Unidad Responsable	Amplificación
11. Educación Pública		4,500.0
	ASQ Universidad Nacional Autónoma de México	4,500.0

Atentamente

DIP. _____



PRI

Grupo Parlamentario GPPRI

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Se Retira. Diciembre 23 del 2018.

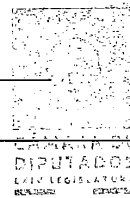
FR ✓
[Handwritten signature]

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce María Sauri Riancho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo Décimo tercero transitorio
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:54

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Décimo Tercero. Con el objeto de asegurar que el ejercicio de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez, transparencia, control y rendición de cuentas, los programas de subsidios implementados por la presente administración del Ejecutivo Federal y que han sido autorizados en el presente Decreto, deberán contar con reglas de operación a más tardar el último día del mes de febrero de 2019 en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; lo anterior, sin perjuicio de que dichos programas puedan ejecutarse en tanto se emiten las referidas reglas. Quedan exceptuados los programas dirigidos a incrementar la oferta educativa a nivel superior y los programas de reconstrucción.</p>	<p>Décimo Tercero. Con el objeto de asegurar que el ejercicio de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez, transparencia, control y rendición de cuentas, los programas de subsidios implementados por la presente administración del Ejecutivo Federal y que han sido autorizados en el presente Decreto, deberán contar con reglas de operación a más tardar el último día del mes de febrero de 2019 en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Lo anterior, sin perjuicio de que dichos programas puedan ejecutarse en tanto se emiten las referidas reglas. Quedan exceptuados los programas dirigidos a incrementar la oferta educativa a nivel superior y los programas de reconstrucción.</p>

Atentamente

[Handwritten signature of Dulce María Sauri Riancho]
DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO



PRI

Grupo Parlamentario GPPRI

73 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Se Retira Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce María Sauri Riancho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

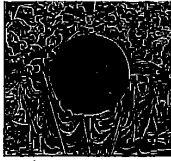
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 21, adición de un párrafo
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

RECEIVED
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
Nombre: _____ Hora: 21:55

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 21. ...</p> <p>I. al V ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.</p>	<p>Artículo 21. ...</p> <p>I. al V ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>Una vez publicado el Presupuesto de Egresos en el Diario Oficial de la Federación,</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario GPPRI

Las menciones realizadas en el presente Decreto con respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

el Instituto Nacional de las Mujeres comunicará a cada dependencia y entidad con presupuesto asignado, los montos detallados por programa presupuestario y unidad responsable correspondientes al Anexo 13 del presente Decreto, informando de ello a la Cámara de Diputados.

Las menciones realizadas en el presente Decreto con respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

Atentamente



DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



75

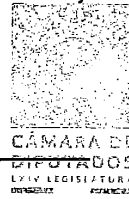
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone modificar

- Artículo 8, modificar fracción III, segundo párrafo
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:56

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 8. I-II	Artículo 8. Se Retira Diciembre 23 del 2018. I-II
III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2019 ...	III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el último día hábil de febrero. ...

Atentamente

DIP. Mariana Rodríguez Mier y Terán



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



76 ✓

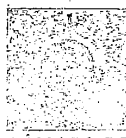
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone modificar

- Artículo 8, modificar el tercer párrafo
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:57

Para quedar como sigue:

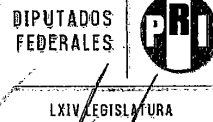
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Artículo 8.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior, los cuales incluirán lo siguiente:</p> <p>I-III</p> <p>...</p>	<p>Artículo 8.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>A más tardar el 31 de enero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior, los cuales incluirán lo siguiente:</p> <p>I-III</p> <p>...</p>

Atentamente

Se Retira
Diciembre 23 de 2018. DIP. [Signature]



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de dic de 2018.
Se Retira Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 22:13

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,594,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>47 Entidades No Secarizadas</td><td>5,083,025,972</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,800,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,982,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948	47 Entidades No Secarizadas	5,083,025,972	C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492	24 Deuda Pública	542,982,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,789,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>47 Entidades No Secarizadas</td><td>5,083,025,972</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,625,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,787,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,789,413,948	47 Entidades No Secarizadas	5,083,025,972	C: RAMOS GENERALES	3,224,625,861,492	24 Deuda Pública	542,787,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948																																																																
...	...																																																																
47 Entidades No Secarizadas	5,083,025,972																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	542,982,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,789,413,948																																																																
...	...																																																																
47 Entidades No Secarizadas	5,083,025,972																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,625,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	542,787,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



LXIV LEGISLATURA

125 ✓
Se Retiro
Diciembre 23 del 2018.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de de 2018.

diciembre

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Norma Adela Guel Saldivar integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar**

- Artículo 9, modificar primer párrafo
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 22:35

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 9. La Secretaría, a más tardar el último día de febrero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:	Artículo 9. La Secretaría, a más tardar el 31 de enero , emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:
I-II	I-II
...	...
...	...
...	...

El Guel

Atentamente

DIP. *Norma Adela Guel Saldivar*



134 ✓

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

PRI

OK

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 23 DIC. 2018
 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Anilú Ingram Vallines** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

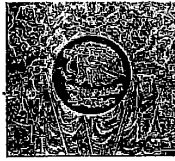
Nombre: _____ Hora: _____
 Se Ref. 19.
 Diciembre 23 del 2018.
 [Handwritten signature]

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
- Ramo o rubro RAMO 20 Bienestar
- Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 20 Bienestar PROSPERA Programa de Inclusión Social \$5,489,730,381	ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 20 Bienestar PROSPERA Programa de Inclusión Social \$10,817,468,399.80
DICE	DEBE DECIR
ANEXO 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES 20 Bienestar PROSPERA Programa de Inclusión Social \$144,543,967	ANEXO 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES 20 Bienestar PROSPERA Programa de Inclusión Social \$284,822,693.81



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 20 Bienestar PROSPERA Programa de Inclusión Social \$17,773,681,532	ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 20 Bienestar PROSPERA Programa de Inclusión Social \$35,022,892,742.79

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Otras provisiones económicas \$22,717,227,956.41	De manera proporcional, la cantidad de los \$22,717,227,956.41 millones de pesos, serán distribuidos de manera proporcional al ramo 20 Bienestar, PROSPERA Programa de Inclusión Social a los anexos señalados anteriormente

Atentamente

DIP. ANILU INGRAM VALLINES



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



136 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. MA. JANA ROCHE MEDINA integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

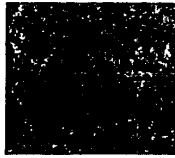
Se propone adicionar un artículo al Capítulo VII. De la Inversión Pública.

- Artículo Anexo 24 BIS Capítulo VII.
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: 22:45

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Sin Correlativo</p> <p><i>Se Revisa. Diciembre 23 del 2018.</i></p>	<p>Art 24 BIS Los proyectos aprobados en este Presupuesto de Egresos que no cuenten con registro en la cartera de inversión, se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I. Las entidades federativas, previa acreditación de que cuentan con la liberación del derecho de vía, así como las autorizaciones que garanticen la ejecución inmediata del proyecto, podrán presentar dichos proyectos ante el órgano o la dependencia competente según el sector, quien los remitirá a la Secretaría en un plazo máximo de 15 días hábiles, a fin de tramitar su registro en la cartera de programas y proyectos de inversión.</p> <p>De acuerdo con las características de los proyectos, se deberá considerar la atención de las necesidades de accesibilidad para personas con discapacidad.</p> <p>En caso de que se requiera subsanar uno o varios de los requisitos señalados en el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicho órgano o dependencia deberá notificar a la entidad federativa solicitante, a más tardar dentro de</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

	<p>los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.</p> <p>En todo caso se considerará como fecha de entrega la recepción por el órgano o dependencia primeramente mencionados, siempre y cuando la solicitud reúna los requisitos señalados o, en su caso, haya sido completada;</p> <p>II. La Secretaría estará obligada a dar respuesta a las solicitudes que se le remitan dentro de un plazo no mayor a 20 días hábiles, comunicando la asignación del número del registro o las razones técnicas por las cuales no es procedente el mismo o, en su caso, solicite se precise la información;</p> <p>III. Una vez que dicho proyecto cuente con registro en la cartera de programas y proyectos de inversión, se podrán realizar los trámites conducentes para efectos de la suscripción del convenio de reasignación correspondiente en términos de las disposiciones aplicables, y</p> <p>IV. Los recursos reasignados a la entidad federativa estarán sujetos al cumplimiento de la normatividad federal aplicable en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y en las demás disposiciones aplicables.</p>
--	--

Atentamente

DIP. _____



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

155

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de 12 de 2018.

Se Retira. Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dilce María Serrano integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 23:07

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																												
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,694,413,948</td></tr> <tr><td>04 Gobierno</td><td>60,883,083,252</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,700,861,492</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,062,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,080,779</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>Meta: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,948	04 Gobierno	60,883,083,252	C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,492	24 Deuda Pública	542,062,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Meta: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,694,413,948</td></tr> <tr><td>04 Gobernación</td><td>60,883,083,252</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,700,861,492</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,062,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,080,779</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>Meta: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,948	04 Gobernación	60,883,083,252	C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,492	24 Deuda Pública	542,062,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Meta: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																												
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																												
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																												
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,948																																												
04 Gobierno	60,883,083,252																																												
C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,492																																												
24 Deuda Pública	542,062,336,884																																												
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779																																												
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																												
Meta: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																												
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																												
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																												
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																												
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																												
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,948																																												
04 Gobernación	60,883,083,252																																												
C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,492																																												
24 Deuda Pública	542,062,336,884																																												
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,080,779																																												
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																												
Meta: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																												
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																												



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



156

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.
Se Retira Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Norma Grel Saldivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
NOMBRE _____
FOLIO 230-3

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																									
<p>Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 48 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,128,782,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,895,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,135,594,413,840</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>48 Cultura</td><td>12,894,000,259</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,909,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,345,795,643</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,079,081,699,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,895,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 48 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,128,782,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,895,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,135,594,413,840	48 Cultura	12,894,000,259	C: RAMOS GENERALES	3,224,909,861,492	24 Deuda Pública	542,345,795,643	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,079,081,699,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,895,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 48 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,128,782,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,895,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,137,216,951,289</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>48 Cultura</td><td>13,518,027,000</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,164,324,157</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,345,795,643</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,079,081,699,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,895,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table> <p>Adicionar: ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 48. CULTURA (en millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo</th> <th>Programa Responsable</th> <th>Ampliaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>48. Cultura</td> <td></td> <td>616.5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>E011 Desarrollo Cultural</td> <td>616.5</td> </tr> </tbody> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 48 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,128,782,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,895,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,216,951,289	48 Cultura	13,518,027,000	C: RAMOS GENERALES	3,224,164,324,157	24 Deuda Pública	542,345,795,643	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,079,081,699,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,895,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	Ramo	Programa Responsable	Ampliaciones	48. Cultura		616.5		E011 Desarrollo Cultural	616.5
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																									
...	...																																																																									
RAMO: 48 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,128,782,814																																																																									
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,895,853,467																																																																									
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,135,594,413,840																																																																									
...	...																																																																									
48 Cultura	12,894,000,259																																																																									
C: RAMOS GENERALES	3,224,909,861,492																																																																									
...	...																																																																									
24 Deuda Pública	542,345,795,643																																																																									
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,079,081,699,779																																																																									
...	...																																																																									
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																									
...	...																																																																									
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,895,619,354																																																																									
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																									
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																									
...	...																																																																									
RAMO: 48 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,128,782,814																																																																									
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,895,853,467																																																																									
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,216,951,289																																																																									
...	...																																																																									
48 Cultura	13,518,027,000																																																																									
C: RAMOS GENERALES	3,224,164,324,157																																																																									
...	...																																																																									
24 Deuda Pública	542,345,795,643																																																																									
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,079,081,699,779																																																																									
...	...																																																																									
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																									
...	...																																																																									
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,895,619,354																																																																									
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																									
Ramo	Programa Responsable	Ampliaciones																																																																								
48. Cultura		616.5																																																																								
	E011 Desarrollo Cultural	616.5																																																																								

[Handwritten signature]



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

157

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de Diciembre de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Irma Terán Villalobo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
Nombre: _____
23:03

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,137,894,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>48 Cultura</td><td>14,194,090,259</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,800,841,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>541,662,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neteo: Resta de: a) aportaciones (SSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,894,413,948	48 Cultura	14,194,090,259	C: RAMOS GENERALES	3,224,800,841,492	24 Deuda Pública	541,662,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neteo: Resta de: a) aportaciones (SSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,137,894,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>48 Cultura</td><td>14,194,090,259</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,223,500,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>541,662,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neteo: Resta de: a) aportaciones (SSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,894,413,948	48 Cultura	14,194,090,259	C: RAMOS GENERALES	3,223,500,861,492	24 Deuda Pública	541,662,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neteo: Resta de: a) aportaciones (SSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,894,413,948																																																																
...	...																																																																
48 Cultura	14,194,090,259																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,841,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	541,662,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neteo: Resta de: a) aportaciones (SSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,137,894,413,948																																																																
...	...																																																																
48 Cultura	14,194,090,259																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,223,500,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	541,662,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neteo: Resta de: a) aportaciones (SSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

158 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de Dic de 2018.

Se Retira Diciembre 23 del 2018.

[Handwritten signature]

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Tracianna Rodríguez Mier y Terán integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC, 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 23:04

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																									
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,980,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,128,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,953,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,564,413,646</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>20 Bienestar</td><td>150,061,257,827</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,744,941,316</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,905,416,709</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,051,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,498,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,790,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,980,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,128,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,953,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,564,413,646	20 Bienestar	150,061,257,827	C: RAMOS GENERALES	3,224,744,941,316	24 Deuda Pública	542,905,416,709	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,051,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,498,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,790,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,980,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,128,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,953,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,630,334,124</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>20 Bienestar</td><td>150,061,257,827</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,744,941,316</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,905,416,709</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,051,090,779</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,498,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,790,000</td></tr> </table> <p>Adicionar:</p> <p>ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 20. BIENESTAR (millones de pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo</th> <th>Programa Responsable</th> <th>Ampliaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20. Bienestar</td> <td></td> <td>55.9</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3241 Seguro de vida para jefes de familia</td> <td>55.9</td> </tr> </tbody> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,980,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,128,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,953,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,630,334,124	20 Bienestar	150,061,257,827	C: RAMOS GENERALES	3,224,744,941,316	24 Deuda Pública	542,905,416,709	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,051,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,498,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,790,000	Ramo	Programa Responsable	Ampliaciones	20. Bienestar		55.9		3241 Seguro de vida para jefes de familia	55.9
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,980,481																																																																									
...	...																																																																									
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,128,702,814																																																																									
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,953,467																																																																									
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,564,413,646																																																																									
...	...																																																																									
20 Bienestar	150,061,257,827																																																																									
C: RAMOS GENERALES	3,224,744,941,316																																																																									
...	...																																																																									
24 Deuda Pública	542,905,416,709																																																																									
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,051,090,779																																																																									
...	...																																																																									
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,498,373																																																																									
...	...																																																																									
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																									
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,790,000																																																																									
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,980,481																																																																									
...	...																																																																									
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,128,702,814																																																																									
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,953,467																																																																									
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,630,334,124																																																																									
...	...																																																																									
20 Bienestar	150,061,257,827																																																																									
C: RAMOS GENERALES	3,224,744,941,316																																																																									
...	...																																																																									
24 Deuda Pública	542,905,416,709																																																																									
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,051,090,779																																																																									
...	...																																																																									
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,498,373																																																																									
...	...																																																																									
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																									
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,790,000																																																																									
Ramo	Programa Responsable	Ampliaciones																																																																								
20. Bienestar		55.9																																																																								
	3241 Seguro de vida para jefes de familia	55.9																																																																								



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de dic de 2018.

*Se Retira.
Diciembre 23 de 2018.*

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ximena Diente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

ESTAMPADO: CÁMARA DE DIPUTADOS, MESA DIRECTIVA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SALÓN DE SESIONES, 23 DIC 2018. *23:05*

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																												
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,994,413,948</td></tr> <tr><td>20 Bienestar</td><td>151,006,037,651</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,406,861,482</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,562,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,994,413,948	20 Bienestar	151,006,037,651	C: RAMOS GENERALES	3,224,406,861,482	24 Deuda Pública	542,562,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,994,413,948</td></tr> <tr><td>20 Bienestar</td><td>151,006,037,651</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,406,861,482</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,562,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,994,413,948	20 Bienestar	151,006,037,651	C: RAMOS GENERALES	3,224,406,861,482	24 Deuda Pública	542,562,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																												
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																												
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																												
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,994,413,948																																												
20 Bienestar	151,006,037,651																																												
C: RAMOS GENERALES	3,224,406,861,482																																												
24 Deuda Pública	542,562,336,884																																												
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																												
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																												
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																												
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																												
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																												
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																												
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																												
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,994,413,948																																												
20 Bienestar	151,006,037,651																																												
C: RAMOS GENERALES	3,224,406,861,482																																												
24 Deuda Pública	542,562,336,884																																												
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																												
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																												
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																												
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																												

5



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

161 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de 12 de 2018.
Se Retira. Diciembre 23 del 2018.

[Handwritten signature]

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dip. Porfirio Muñoz Ledo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
PALÓN DE DESIGNES
Nombre: _____

23-06

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																																
<p>Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,694,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>17 Procuraduría General de la República</td><td>15,451,062,687</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,700,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,662,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,050,778</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resto de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,948	17 Procuraduría General de la República	15,451,062,687	C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,492	24 Deuda Pública	542,662,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,050,778	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resto de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,694,413,948</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>17 Procuraduría General de la República</td><td>15,451,062,687</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,700,861,492</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>542,662,336,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,050,778</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>Neto: Resto de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,948	17 Procuraduría General de la República	15,451,062,687	C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,492	24 Deuda Pública	542,662,336,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,050,778	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resto de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,948																																																																
...	...																																																																
17 Procuraduría General de la República	15,451,062,687																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	542,662,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,050,778																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neto: Resto de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																																
...	...																																																																
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																																
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,467																																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,694,413,948																																																																
...	...																																																																
17 Procuraduría General de la República	15,451,062,687																																																																
C: RAMOS GENERALES	3,224,700,861,492																																																																
...	...																																																																
24 Deuda Pública	542,662,336,884																																																																
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,050,778																																																																
...	...																																																																
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																																
...	...																																																																
Neto: Resto de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																																
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																																

3



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de 12 de 2018.

Se Retira Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dip. María Guadalupe Romo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar) y 44 (adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 23:06

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
A: RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,808,481	A: RAMOS AUTÓNOMOS 97,511,808,481
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,128,702,814	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 12,128,702,814
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,853,467	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2,695,853,467
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,594,443,948	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,136,628,840,475
04 Gobernación 68,787,952,934	04 Gobernación 68,787,952,934
08 Agricultura y Desarrollo Rural 65,436,783,757	08 Agricultura y Desarrollo Rural 65,436,783,757
10 Economía 9,060,129,267	10 Economía 9,060,129,267
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 18,768,119,729	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 18,768,119,729
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,026,010,316	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,026,010,316
17 Procuraduría General de la República 15,358,332,153	17 Procuraduría General de la República 15,358,332,153
18 Energía 27,233,869,930	18 Energía 27,233,869,930
21 Turismo 8,791,172,689	21 Turismo 8,791,172,689
C: RAMOS GENERALES 3,224,960,961,492	C: RAMOS GENERALES 3,224,766,634,965
30 Adhivos de Ejercicios Fiscales Anteriores 27,985,873,473	30 Adhivos de Ejercicios Fiscales Anteriores 27,985,873,473
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,090,779	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1,070,061,090,779
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,373	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,054,071,488,373
Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. 759,805,619,354	Nota: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado. 759,805,619,354
GASTO NETO TOTAL 5,838,058,700,000	GASTO NETO TOTAL 5,838,058,700,000

Mano A



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

183
[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Se Retira Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ma. Sara Rocha Medina integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **adicionar:**

Artículo _____
Anexo Anexo 1 y 44

Ramo o rubro 08 Agricultura (Se adiciona)

Programa _____

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PLAZA DE LAS AMÉRICAS, S/N
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
SALÓN DE REUNIONES
Número: 183/13

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																												
<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,487</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,156,584,413,948</td></tr> <tr><td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td><td>69,185,030,000</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,221,050,831,402</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>539,212,306,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,487	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,156,584,413,948	08 Agricultura y Desarrollo Rural	69,185,030,000	C: RAMOS GENERALES	3,221,050,831,402	24 Deuda Pública	539,212,306,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,695,853,487</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,140,344,443,948</td></tr> <tr><td>08 Agricultura y Desarrollo Rural</td><td>69,185,030,000</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,221,050,831,402</td></tr> <tr><td>24 Deuda Pública</td><td>539,212,306,884</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,061,090,779</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table> <p>Adicionar:</p>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,487	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,140,344,443,948	08 Agricultura y Desarrollo Rural	69,185,030,000	C: RAMOS GENERALES	3,221,050,831,402	24 Deuda Pública	539,212,306,884	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																												
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																												
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,487																																												
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,156,584,413,948																																												
08 Agricultura y Desarrollo Rural	69,185,030,000																																												
C: RAMOS GENERALES	3,221,050,831,402																																												
24 Deuda Pública	539,212,306,884																																												
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																												
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																												
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																												
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																												
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																												
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																												
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,695,853,487																																												
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,140,344,443,948																																												
08 Agricultura y Desarrollo Rural	69,185,030,000																																												
C: RAMOS GENERALES	3,221,050,831,402																																												
24 Deuda Pública	539,212,306,884																																												
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,061,090,779																																												
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																												
Neto: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																												
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																												

ANEXO 44. ADICIONES AL RAMO 08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (millones de pesos)		
Ramo	Programa Presupuestario	Ampliaciones
08. Agricultura y Desarrollo Rural		3,760.0
	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	3,760.0

Atentamente

DIP. MA. SARA ROCHA MEDINA

[Handwritten signature]

①



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de 12 de 2018.

Se Retira Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. MCE Mónica Yucat Kucuko integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar y adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (modificar), y 44 y 45 (adicionar)
- Ramo o rubro _____ Nombre: _____
- Programa _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23/12

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																																																											
<p>Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,511,908,481</td></tr> <tr><td>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</td><td>1,815,405,805</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,685,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,594,413,948</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,800,861,492</td></tr> <tr><td>30 Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores</td><td>28,024,100,000</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,081,890,779</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>Méx: Renta de: a) operaciones (SSSTE); y, b) subvenciones, transferencias y apoyos fiscales a las unidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,815,405,805	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,685,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948	C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492	30 Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores	28,024,100,000	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,081,890,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Méx: Renta de: a) operaciones (SSSTE); y, b) subvenciones, transferencias y apoyos fiscales a las unidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	<p>Modificar: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr><td>A: RAMOS AUTÓNOMOS</td><td>97,517,908,481</td></tr> <tr><td>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</td><td>1,815,405,805</td></tr> <tr><td>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</td><td>12,129,702,814</td></tr> <tr><td>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td><td>2,685,853,467</td></tr> <tr><td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>1,136,594,413,948</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>3,224,794,861,492</td></tr> <tr><td>30 Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores</td><td>28,024,100,000</td></tr> <tr><td>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</td><td>1,070,081,890,779</td></tr> <tr><td>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</td><td>1,054,071,488,373</td></tr> <tr><td>Neto: Renta de: a) aportaciones (SSSTE); y, b) subvenciones, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</td><td>759,805,619,354</td></tr> <tr><td>GASTO NETO TOTAL</td><td>5,838,059,700,000</td></tr> </table> <p>Adicionar: ANEXO 41. EROGACIONES DEL PODER LEGISLATIVO PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE GENERO (millones de pesos)</p> <table border="1"> <tr><th>Ramo</th><th>Programa Presupuestal</th><th>Ampliaciones</th></tr> <tr><td>01. Poder Legislativo</td><td>Cámara de Senadores</td><td>12.0</td></tr> <tr><td></td><td>Operación de la Unidad de Gestión de Género</td><td>6.0</td></tr> <tr><td></td><td>Cámara de Diputados</td><td>6.0</td></tr> <tr><td></td><td>Operación de la Unidad de Gestión de Género</td><td>6.0</td></tr> </table>	A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,517,908,481	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,815,405,805	RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814	RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,685,853,467	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948	C: RAMOS GENERALES	3,224,794,861,492	30 Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores	28,024,100,000	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,081,890,779	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373	Neto: Renta de: a) aportaciones (SSSTE); y, b) subvenciones, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354	GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000	Ramo	Programa Presupuestal	Ampliaciones	01. Poder Legislativo	Cámara de Senadores	12.0		Operación de la Unidad de Gestión de Género	6.0		Cámara de Diputados	6.0		Operación de la Unidad de Gestión de Género	6.0
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,511,908,481																																																											
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,815,405,805																																																											
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																											
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,685,853,467																																																											
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948																																																											
C: RAMOS GENERALES	3,224,800,861,492																																																											
30 Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores	28,024,100,000																																																											
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,081,890,779																																																											
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																											
Méx: Renta de: a) operaciones (SSSTE); y, b) subvenciones, transferencias y apoyos fiscales a las unidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																											
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																											
A: RAMOS AUTÓNOMOS	97,517,908,481																																																											
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,815,405,805																																																											
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	12,129,702,814																																																											
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,685,853,467																																																											
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,136,594,413,948																																																											
C: RAMOS GENERALES	3,224,794,861,492																																																											
30 Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores	28,024,100,000																																																											
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,070,081,890,779																																																											
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,054,071,488,373																																																											
Neto: Renta de: a) aportaciones (SSSTE); y, b) subvenciones, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	759,805,619,354																																																											
GASTO NETO TOTAL	5,838,059,700,000																																																											
Ramo	Programa Presupuestal	Ampliaciones																																																										
01. Poder Legislativo	Cámara de Senadores	12.0																																																										
	Operación de la Unidad de Gestión de Género	6.0																																																										
	Cámara de Diputados	6.0																																																										
	Operación de la Unidad de Gestión de Género	6.0																																																										

2



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

165

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de 12 de 2018.

Se Retira Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Diego María León Rincón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículo
Anexo 1 (modificar) y 13 (modificar)
Ramo o rubro
Programa

Stamp: II. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA. 23 DIC. 2018. RECIBIDO SALONES DE SESIONES. Nombre: Hora: 23:13

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: TEXTO DEL DICTAMEN and PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. It contains detailed financial data for various government branches and programs, including 'RAMOS AUTÓNOMOS', 'RAMOS ADMINISTRATIVOS', and 'RAMOS GENERALES'.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Dice:

Table with columns: Rubro, Descripción, Monto. Lists various budget items under 'Dice'.

Modificar:

Table with columns: Rubro, Descripción, Monto. Lists various budget items under 'Modificar'.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Atentamente

DIP. _____



LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 DIRECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
 4 RESERVAS
 23 DIC
 12:00
 Nombre: Adrián Hora: 12:00

Ana Lilia Herrera Anzaldo |
DIPUTADA FEDERAL |

Parte del 215

23 de diciembre de 2018

Diario de Debates

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

P R E S E N T E

En atención a lo señalado en el Reglamento de la Cámara de Diputados, y al Acuerdo por el que se define las reglas para la discusión y votación del proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2019, respecto de la discusión y presentación de reservas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, le solicito que las que he presentado se lean y se voten en un acto de acuerdo al procedimiento establecido y se anexe en el Diario de los Debates los textos que he realizado para la presentación de cada una de ellas, mismos que adjunto al presente.

Reservas:

1. Reserva por la que se modifica el artículo 3 último párrafo del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación.
2. Reserva por la que se modifica el artículo 21, 29 y se adiciona el Anexo 25.
3. Reserva por la que se adiciona el artículo 37 recorriéndose los subsecuentes del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación.
4. Reserva. Por el que se adiciona el artículo 3 del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y se adiciona el Anexo 25.

A T E N T A M E N T E

Ccp. René Juárez Cisneros. Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

Diciembre 23 de 2018.

Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

Reserva. Por el que se adiciona el artículo 3 del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y se adiciona el Anexo 25. Programas sujetos a Reglas de Operación, en Materia de Ciencia y Tecnología.

Invertir en ciencia, tecnología e innovación, menciona UNESCO, es fundamental para el desarrollo económico y el progreso social. Desde el 2011, a través del Programa de Evaluación Mundial de la Ciencia la Tecnología y la Innovación, se vigila el avance y el alcance de la evaluación de las normas y políticas aplicadas a la Ciencia y tecnología a fin de promover el desarrollo e impulso, sobre todo en países que se han comprometido a alcanzar los objetivos enmarcados en la Agenda 2030, Países como México.

Presento la siguiente reserva a fin de garantizar el acceso abierto a la producción científica, tecnológica y de e innovación hecha con recursos públicos, Acceso Abierto que incluso retomaron en la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, para que CONACYT siguiera operándolo.

Hoy les invito a invertir en México y me sumo a las voces que exigen cumplir con el Artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología: Que los apoyos a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, sean oportunos y suficientes para garantizar la continuidad de las investigaciones, las transferencias de tecnologías o los desarrollos en beneficio de sus resultados, pero sobre todo en beneficio de las y los mexicanos.

Propongo adicionar este fundamento al Artículo 3 del Dictamen del Presupuesto de Egresos e incorporar en el anexo 25 los programas de Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica y del Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.

El recorte al presupuesto afecta sobre todo en dos rubros: uno en infraestructura científica y el otro en innovación. En ambos el daño es enorme pues el desarrollo de la ciencia se basa sobre todo en dos insumos: talento humano e infraestructura.

En este sentido, el programa de "Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica" - que no recibe apoyo en este presupuesto- comenzó a operar en 2011, para abatir el rezago en la construcción, modernización y adquisición de la infraestructura nacional de ciencia y tecnología.

Si comparamos el proyecto de presupuesto para el mismo ramo 38, contra el presupuesto del primer año de la administración anterior, la diferencia es cerca del 20 por ciento. Esto significa que por cada peso que el Presidente Peña Nieto destinó en su primer año a Ciencia, Tecnología e Innovación, el Presidente López Obrador pretende destinar menos de 80 centavos, también en su primer año.

Por señalarles un ejemplo, los Laboratorios Nacionales Conacyt, que son unidades que generan conocimiento científico y tecnológico, promueven la formación de recursos humanos y prestan servicios especializados a la sociedad, tan solo en el periodo de 2012-2017 lograron tener presencia en 30 entidades, logrando incrementar la participación de entidades federativas con menor desarrollo en ciencia y tecnología.

Lo anterior contribuyó de forma importante al desarrollo regional y descentralización.

Disminuir el presupuesto del CONACyT, significa un obstáculo para que cumpla su función de coordinador del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Sin los equipos de medición adecuados, sin los recursos, no puede haber ciencia de frontera, no puede haber ciencia. Sin innovación basada en ciencia, no hay desarrollo social. Sin presupuesto suficiente que lo garantice, no hay desarrollo económico ni educativo.

Diciembre 23 de 2018.

Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

Reserva por la que se modifica el artículo 3 último párrafo y se adiciona el artículo 37 recorriéndose los subsecuentes del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Solicito a la presidencia de la Mesa Directiva su permiso para presentar dos reservas en una sola intervención, por ambas ser en materia de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.

Compañeras y compañeros, hoy discutimos uno de los principales proyectos que como Cámara, constitucionalmente facultados, debemos aprobar en beneficio de las y los habitantes en nuestro País. No es una sorpresa que el gobierno federal ha decidido desaparecer programas que han sido esenciales para el Bienestar y garantizar el sano y pleno desarrollo de las personas, uno de estos programas es el Programa de soluciones habitacionales.

Su desaparición, afectará a más de 100 mil familias que trabajan en el sector informal con ingresos menores a 2.6 salarios mínimos no tendrán apoyo para mejorar su vivienda.

Se perderán 215 mil empleos directos en la industria de la construcción de vivienda y 80 mil empleos indirectos.

Por la falta de subsidios se dejarán de emplear ecotecnias que ahorrarían emisiones que equivaldrían a sembrar 70 mil árboles.

Y no solo ello, en este Dictamen aprobado sin realizar un verdadero análisis se disminuye drásticamente el Fondo de Desastres Naturales, que pasó de 24 mil millones 644 mil pesos a 3 mil millones 644 mil pesos.

Ante ello es una absoluta incongruencia que el Programa Nacional de Reconstrucción, que tiene presupuestados 8 mil millones de pesos y que además utilizará recursos del propio Fonden, no incluya a las personas afectadas por desastres naturales, y que no equitativo en las 32 entidades federativas.

Sin importar lo anterior, también se propone disminuir prácticamente a la mitad, El Programa de Prevención de Desastres Naturales, cuando es vital, porque evita muertes de personas y daños a la economía y la infraestructura nacional.

Como sabemos, 90 millones de habitantes en el país residen en zonas de riesgo, de los cuales cerca del 70% habitan en zonas urbanas, el 9.5% en zonas semiurbanas y el resto 20.5% lo hace en zonas rurales.

México, debido a su ubicación geográfica se encuentra expuesto a diversos fenómenos naturales entre los que destacan; sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, huracanes e inundaciones, y aquellos contemplados en la Ley General de Protección Civil,

Es por ello que propongo reformar el artículo 3 en su último párrafo para que se incluya en el Programa de Reconstrucción, a la población afectada a consecuencia de fenómenos naturales perturbadores.

Ahora bien, quiero señalarles que a costa de la desaparición de Programas como Acceso al Financiamiento para soluciones habitacionales, Infraestructura y Apoyo a la Vivienda, que eran de impacto nacional y se aplicaban en los ámbitos urbano y rural, se crea el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) con 8 mil millones de pesos, el cual solo está destinado a apoyar a 10 ciudades fronterizas y a 5 ciudades turísticas, cuando en el país se identifican 401 ciudades, 74 de ellas metrópolis, 132, conurbaciones y 195, centros urbanos.

¿Cuáles y bajo qué criterios, serán las ciudades beneficiadas y cuáles las excluidas?

No lo sabemos, porque no establece ninguna referencia, más que la presupuestal, en el proyecto de Dictamen.

Es por ello que propongo adicionar un artículo 37 para especificar la ejecución y operación del Programa de Mejoramiento Urbano, el cual tendrá por objeto reordenar, renovar, consolidar, dotar de infraestructura urbana, equipamientos y servicios con la finalidad de optimizar y satisfacer las condiciones de habitabilidad y desarrollo urbano, infraestructura así como equipamiento urbano para los Centros de Población, Barrios y Asentamientos humanos con áreas urbanizadas de las 32 entidades federativas, priorizando aquellas que tengan un menor índice de desarrollo.

Así mismo propongo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se prohíbe la existencia de partidas confidenciales, y se establece la obligación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a emitir lineamientos que cumplan con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Hoy compañeros, los invito a ser congruentes y permitir la aprobación de estas reservas.

Diciembre 23 de 2018.

Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

Reserva por la que se modifica el artículo 21, 29 y se adiciona el Anexo 25. Todas en materia de equidad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

Presento las reservas anunciadas, con fundamento en lo establecido en el Acuerdo por el que se define las reglas para la discusión y votación del proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2019, en su artículo Tercero numeral 4 por mantener unidad temática.

Compañeras y compañeros, en solo 23 días, hemos podido constatar cómo el Gobierno Federal y los diputados de Morena, pasaron de los dichos a los hechos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, reafirma, una vez más, el **poco compromiso** del nuevo gobierno con las mujeres mexicanas, que somos más de la mitad de la población y que hoy, más que nunca, **exigimos igualdad de oportunidades y recuperar la tranquilidad** no solo en las calles, sino en nuestros propios hogares.

Primero querían desaparecer en la **Ley Orgánica de la Administración Pública** las **Unidades de Género** y logramos evitarlo;

Después, en el Senado, reformaron una ley para darle un cargo a un hombre que tuvo expresiones de violencia y discriminación hacia las mujeres y

Al conocer el Presupuesto de Egresos, levantamos la voz junto con los consejos estatales de la mujer y organizaciones feministas, para protestar por el recorte inexplicable de programas de apoyo a las mujeres y sus familias en materia de prevención y atención a víctimas de violencia, albergues, así como asesorías jurídicas y psicológicas.

Hoy convocaron a las 12 a la sesión donde discutiríamos el Presupuesto, y eran las 6... y apenas se estaban votando el dictamen.

Hace unas horas conocimos las modificaciones realizadas. Hay buenas y malas noticias:

La buena, escucharon nuestra exigencia y reincorporaron los recursos que habían ELIMINADO para el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Y en lo que se refiere a la salud materna, sexual y reproductiva, que había disminuido, se logró incrementar en 5 mil 921 mdp.

¿La mala? Solo incrementó 200 mil pesos respecto del año pasado, así que descontando la inflación, el PAIMEF tendrá menos recursos que en 2018.

La mala noticia es que los integrantes de la autodenominada Cuarta Transformación, ignoraron en el Presupuesto que uno de cada cuatro hogares en México está jefaturado por una mujer, y redujeron en más de mil millones de pesos el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, en lugar de destinar recursos para pagar debidamente a las maestras y maestros y equipar sus instalaciones para incrementar el número.

El recurso destinado a estancias infantiles que apoyan a madres trabajadoras para dejar a sus hijos en un lugar seguro, disminuyó en más de 100 millones de pesos, comparado con el año anterior.

Ante ello, les propongo aprobar estas reservas y garantizar debidamente la protección de las mujeres y su pleno desarrollo, así como garantizar con transparencia y reglas de operación el destino de los recursos.